

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Enero-Marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

Índice

Pág.

14.1 PRESENTACIÓN	1
14.1.1 Ingresos Propios	2
14.1.2 Programas Especiales	2
14.1.3 Fondo de Reserva	3
14.1.3 Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento Correspondiente al periodo Enero-Marzo 2015, así como de los ejercicios anteriores	5
14.2 CONCLUSIÓN	6
14.3 ANEXOS	7
14.3.1 Reglas de operación de los programas del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015	8

14.1 PRESENTACIÓN

Conforme a lo estipulado en el artículo 14, fracción XXIX, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2014, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Enero-Marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

Cabe mencionar que se presenta la información del primer trimestre Enero-Marzo 2015 sobre el avance del Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, a fin de atender las diferentes necesidades que surgen en esta Institución y otorgar un mejor servicio a la comunidad universitaria de esta casa de estudios.

El Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se integra por tres distintas fuentes: Ingresos Propios previa autorización del H. Consejo Directivo en la 44ª. Sesión Extraordinaria (SE0614), Fondo de Reserva y programas Especiales autorizado por del H. Consejo Directivo con las modificaciones que fueron autorizadas en la 58ª. Sesión Ordinaria (SO/02/15) se quedó la cantidad disponible anual autorizada modificada de \$13,988,921.80 de los cuales se ejerció un importe de \$6,443,635.42, quedando un importe pendiente de ejercer para el ejercicio 2015 de \$7,545,286.38.

Del importe pendiente de ejercer por \$7,545,286.38 que será aplicado en el ejercicio 2015, en el concepto de Ingresos propios 2014 se tenía considerado un importe de **\$71,272.15** el cual fue considerado como remanente, ya que no se ejerció el recurso y fue reintegrado al Fondo de Reserva, así también dentro de los programas especiales se tiene un importe modificado por la cantidad de **\$21,408.23** los cuales se dividen en los siguientes conceptos; en el FAC 2013 se tenía un importe de \$20,913.60 para bienes muebles, sin embargo se hizo la adquisición materiales de computo, asimismo se tiene otro concepto que es PADES 2014 donde se cubrió la adquisición de bienes quedando un remanente de \$1.52 el cual fue utilizado para la adquisición de materiales de otros equipos, en el programa PROEXOES 2014 se tenía un importe de \$493.11 que fue el remanente de la adquisición de bienes muebles, el cual se utilizó para la compra de materiales de laboratorio, posteriormente en el rubro de Fondo de Reserva se tiene un monto modificado por **\$757,066.22** y se divide en: Equipamiento TSU Manejo de Recursos Naturales el cual tenía un importe de \$7,066.22. para la adquisición de bienes muebles de oficina, sin embargo por las necesidades que se tienen, este recurso será asignado para la compra de materiales para la carrera de recursos naturales y finalmente dentro del concepto sistema financiero para armonización contable se tenía un recurso por ejercer de \$750,000.00 para la compra de software, sin embargo había un compromiso ante el CACEH con lo establecido en la LGCG por lo que en el acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) del H. Consejo Directivo se da por autorizado la adquisición del Software con el proveedor INDETEC por la cantidad de \$25,000.00, por lo que no fue necesario hacer uso total del recurso.

Para este ejercicio 2015 se consideró un importe de **\$25,000.00** de Ingresos Propios a fin de cumplir con lo establecido en la LGCG y que fue aprobado en la Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) por el H. Consejo Directivo, mismo que fue ejercido en el mes de Enero 2015. Asimismo se tiene un importe de **\$60,000.00** del programa PROMEP el cual será aplicado en la partida de bienes informáticos y será ejercido en este año.

Por lo anterior el importe modificado a ejercer para el ejercicio 2015 es por la cantidad de **\$6,780,539.78** y queda integrado de la siguiente manera: Ingresos Propios 2015 por \$25,000.00, Programas Especiales por \$6,755,539.77 y Fondo de Reserva por \$0.01

Durante el periodo Enero-Marzo de 2015 se ejerció un monto de \$200,816.69, para atender las necesidades de las diferentes áreas de la Universidad, sin embargo en el mes de Marzo la empresa Aspel de Mexico, S.A. de C.V. hizo una donación de un software por la cantidad de \$30,424.29 por lo que el importe ejercido real es por la cantidad de **\$170,392.40**.

El saldo disponible a ejercer en este periodo es por la cantidad de **\$6,610,147.38** el cual se aplicará en el siguiente trimestre Abril-Junio 2015.

El Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015 tuvo un comportamiento en el primer trimestre del ejercicio 2015 de la siguiente manera:

14.1.1 Ingresos Propios

Se tiene considerado que los Ingresos Propios 2015 previa autorización en la LVIII Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) del H. Consejo Directivo fueron aprobados por un importe anual de **\$25,000.00**, del cual en el primer trimestre 2015 se ejerció un importe de \$25,000.00, por lo que el saldo disponible al 31 de Marzo de 2015 es de **\$0.00**.

14.1.2 Programas Especiales

A continuación se detallan los Programas Especiales que financiarán el Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015 por monto anual de \$6,755,539.77, de los cuales se ejerció la cantidad de \$145,392.40, quedando un saldo disponible por ejercer al 31 de Marzo de 2015 de **\$6,610,147.37**.

- Contribuyendo al desarrollo del sistema de educación superior en el Estado de Hidalgo se crea el **CAU Centro de Acceso Universitario** en las instalaciones de la Universidad a fin de ofrecer estudios de educación abierta y a distancia en el tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Los recursos Federales otorgados para este proyecto fueron mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH. Por tal motivo es necesario contar con el equipo adecuado que permita realizar la actividad y cumplir con el objetivo, para la adquisición de Equipo y aparatos audiovisuales. El importe anual 2015 es de \$160,008.37; durante el primer trimestre no presentó variación alguna, por lo que el saldo disponible al 31 de Marzo de 2015 es por **\$160,008.37**.
- La Federación asignó recurso correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013 por un monto de \$433,646.00, de los cuales se tiene un importe destinado a la adquisición de bienes informáticos por 380,125.00, Equipo educacional y recreativo por \$26,081.00 y Software por \$27,410.00. Durante este trimestre del ejercicio 2015 se hizo una reducción del importe por la cantidad de \$20,913.60 en la partida bienes informáticos por lo que el saldo disponible a ejercer es de \$412,732.40 y se ejerció un importe de \$31,248.40, por lo que el saldo disponible al 31 de Marzo de 2015 es de **\$381,484.00**.
- El Estado asignó recurso correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013 por un monto de \$433,646.00, de los cuales se tiene un importe destinado a la adquisición de bienes informáticos por 380,125.00, Equipo educacional y recreativo por \$26,081.00 y Software por \$27,410.00. Durante este trimestre del ejercicio 2015 no presentó variación alguna, por lo que el saldo por ejercer al 31 de Marzo 2015 es por **\$433,646.00**.

- Cabe mencionar que en este ejercicio 2014 se llevó a cabo el Convenio de colaboración y apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) No. 2294/14 de fecha 30 de junio de 2014 por un importe de \$7,670,755.00 debidamente autorizado, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado de \$5,689,153.00 para la adquisición de Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales, Equipo médico y de laboratorio, Maquinaria y equipo industrial, Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Software y Licencias informáticas intelectuales. Durante el primer trimestre del ejercicio 2015 se ejerció un importe de \$114,144.00, por lo que el saldo disponible al 31 de Marzo de 2015 es de **\$5,575,009.00**.
- Finalmente para el ejercicio 2015 se considera en el rubro de Programas Especiales el Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP) mediante oficio no. 514.1..748/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 por un importe de \$60,000.00 debidamente autorizado, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado de \$60,000.00 para la adquisición de Bienes informáticos.

14.1.3 Fondo de Reserva

Se ha sometido a consideración del H. Consejo Directivo, la aprobación de proyectos que requieren ser financiados del Fondo de Reserva de la UTSH, mismos que se mencionan a continuación y que forman parte del Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015.

- En la 43ª Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de Julio de 2011, mediante acuerdo No. SO/04/11-28, se autoriza a la Universidad la Habilitación de Áreas por aumento de matrícula por un importe de \$399,006.51; durante el último trimestre del ejercicio 2014 se tiene un importe ejercido acumulado de \$399,006.50, es así que durante este trimestre del ejercicio 2015 no presento variación alguna, por lo que el saldo disponible al 31 de Marzo 2015 de **\$0.01**.
- En la 42a. Sesión Extraordinaria (SE/04/14) de fecha 11 de Julio 2014, mediante acuerdo No. S.E./XLII/2014/04 este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la adquisición del software de armonización contable por un importe hasta de \$750,000.00 con cargo al Fondo de Reservas; sin embargo se tenía el compromiso ante el CACEH de dar cumplimiento a lo establecido en la LGCG y derivado de los cortos tiempos no era posible llevar a cabo el procedimiento para la adquisición del sistema MAGIS, por lo que se optó adquirir el sistema SAACG ofertado por el proveedor Indetec con un monto de \$25,000.00. por lo anterior en el acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) del H. Consejo Directivo se da por concluido el acuerdo S.E./XLII/2014/04 y el recurso de \$750,000.00 se reintegra al Fondo de Reserva. Con lo que respecta al recurso de \$25,000.00 el sistema SAACG fue financiado con recursos propios autorizados en el POA 2015, ejerciendo dicho recurso en su totalidad quedando un saldo disponible al 31 de Marzo de 2015 de **\$0.00**.
- En la 43ª Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de Julio de 2011, mediante acuerdo No. SO/04/11-26, se autoriza a la Universidad realizar el equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales, de los cuales para el ejercicio 2014 se dispone de un importe autorizado de \$7,066.22, para la adquisición de equipo acorde al perfil y requerimientos de esta carrera; sin embargo por las necesidades que se tienen, este recurso será asignado para la compra de materiales, por lo que no se considerará como parte del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para este ejercicio.

Durante este trimestre se tiene un importe ejercido al 31 de Marzo de 2015 por **\$170,392.40** aplicado en los siguientes rubros:

INGRESOS PROPIOS, en la partida 5971.- Licencias informáticas e intelectuales por la cantidad de **\$25,000.00**.

FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013 FEDERAL, en la partida 5151.- Bienes Informáticos por la cantidad de **\$5,167.40** y 5291.- Equipo Educativo y Recreativo por la cantidad de **\$26,081.00**.

PROFOCIE 2014, en la partida 5971.- Equipo Educativo y Recreativo por la cantidad de **\$114,144.00**

El monto disponible de Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015, es de **\$6,610,147.38**, integrados Programas Especiales de \$6,610,147.37 y proyectos del Fondo de Reserva por \$0.01 aprobados por el H. Consejo Directivo y se aplicaran en las siguientes partidas:

5111.- Muebles de oficina y estantería, por **\$0.01** para la Habilitación de áreas en la Universidad

5151.- Bienes informáticos, por **\$4,728,027.37**, para la adquisición de equipos y aparatos de uso informático del personal docente y administrativo CAU, Fondo de apoyo a la calidad Federal y Estatal 2013 y PROFOCIE 2014.

5211.- Equipos y aparatos audiovisuales, por **\$38,100.00** Adquisición de equipo del PROFOCIE 2014.

5291.- Equipo educacional y recreativo, por **\$26,081.00**, para la adquisición de equipo FAC 2013.

5311.- Equipo médico y de laboratorio, por **\$70,000.00** para la adquisición de equipos del programa PROFOCIE 2014.

5621.- Maquinaria y equipo industrial, por **\$80,000.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5641.- Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración, por **\$63,000.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5651.- Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, por **\$249,943.88** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5661.- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, por **\$424,760.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5911.- Software, por **\$287,270.00**, para la adquisición de equipo que serán utilizados en las diferentes carreras de los programas PROFOCIE 2014.

5971.- Licencias informáticas e intelectuales, por **\$642,965.12** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

Por lo anterior, derivado de la planeación dentro de los Ingresos propios, Programas Especiales y proyectos del Fondo de Reserva de la UTSH, se presenta Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Enero - Marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores, en donde las fuentes de financiamiento afectadas fueron Ingresos propios, Programas especiales y Fondo de Reserva.

14.2 CONCLUSIÓN

La inversión que se tiene programada en base al Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015, es por **\$6,780,539.78**, con un monto proveniente de Ingresos propios por \$25,000.00; recursos de Programas Especiales de \$6,755,539.77 y proyectos del Fondo de Reserva aprobados por el H. Consejo Directivo por \$0.01; de los cuales al 31 de Marzo de 2015 se tiene un importe ejercido de **\$170,392.40**, quedando un saldo disponible por aplicar de **\$6,610,147.38**.

Elaboró

L. C. Javier Villegas García
Encargado del Departamento de Mantenimiento
e Instalaciones

Revisó

L E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

14.3 ANEXOS

14.3.1 Reglas de operación de los programas del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015